



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTE BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. CURSO 2026-2027. CONVOCATORIA DE RESULTAS

Finalizado el proceso de adjudicación automática de las Becas de Movilidad Internacional para el curso 2026-2027 en la fase de Resultas, se hace pública con esta fecha en la [página web de la Universidad de Sevilla](#), la relación PROVISIONAL de alumnos titulares y suplentes beneficiarios de Movilidad Internacional, así como solicitudes denegadas. Curso 2026-27.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante el la dirección de movilidad internacional, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares o en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico, sin perjuicio de los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 29 de diciembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Jesús Soto Prieto

Director del Secretariado de Estrategia Internacional.

Código Seguro De Verificación	4Sr+WG79917wWp7yI5Z3og==	Fecha	03/03/2026
Firmado Por	MANUEL JESUS SOTO PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Sr%2BWG79917wWp7yI5Z3og%3D%3D	Página	1/1

